PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Riohacha, La Guajira
Diecinueve (19) de septiembre de 2022

Señor,
Carlos Eduardo Robles Palomino

Asunto: Evaluación Jurídica V.01 Proceso de Contratación por Mínima Cuantía MC-GJR-020-2022.

Con toda atención me dirigido al Dr. Carlos Eduardo Robles Palomino, en su calidad de Delegatario del Gasto (e), con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico V.01 en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: Diecinueve (19) de septiembre de 2022, a las 15:00 horas.

1. **OFERENTE:** Diana Milena Reyes Avendaño.
   C. C. No.: 44154.473 expedida en Soledad.

MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique).	N/A	N/A	N/A
Lotes a los cuales presenta oferta.			
REQUISITOS HABILITANTES			
Carta de presentación de la Oferta.	Cumple. La carta de presentación de la oferta fue presentada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-061).	N/A	N/A

Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado).	N/A	N/A	N/A
Certificado de Matricula Mercantil, Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado Ejercicio de Profesionales Liberales: - Expedición. - Renovación. - Duración de la Sociedad. - Objeto Social Relacionado. - Facultades del Representante Legal. - Validación Código de Verificación Único.	Cumple. - Expedición: 30/08/2022, a las 16:37:04 horas. - Renovación: 30/03/2022. - Duración de la Sociedad: Indeterminado (Persona natural). - Objeto Social Relacionado: 4774 - Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados. 4719 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco otras actividades. 4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir. - Facultades del Representante Legal: Sin limitaciones (Persona natural). - Validación Código de Verificación Único: Hj8yGW9EHe.	N/A	N/A
Autorización del Organismo (Acuerdo estatutos).	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del Documento de Identidad: Del proponente si es persona natural, del	Cumple. Presenta copia legible de la cédula de ciudadanía No. 44’154.473	N/A	N/A

Representante Legal si se trata de persona jurídica.	expedida en Soledad, la cual fue verificada en la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil[1], tal como consta en el documento anexo al presente informe, con código de verificación No. 99970192332.		
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes: - Expedición. - Renovación. - Firmeza. - Verificación Imposición Multas y Declaratoria de Incumplimientos.	N/A.	N/A	N/A
Acta de Constitución de Oferente Plural: - Forma de Unión. - Identificación de los Miembros del Oferente Plural. - Designación Representante y Suplente. - Porcentajes de Participación. - Duración de la Forma Asociativa. - Verificación Presentación de la Oferta Desde la Cuenta de Oferente Plural.	N/A	N/A	N/A
Garantía de Seriedad de la Oferta: - Tomador. - Asegurado Beneficiario. - Monto.	N/A	N/A	N/A

[1] https://wsr.registraduria.gov.co/-Cedula-de-Ciudadania,3689-.html

- Vigencia.			
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (Personas Jurídicas).	N/A	N/A	N/A
Declaración Juramentada de Pagos Correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social y Aportes Parafiscales (personas naturales).	Cumple. La declaración juramentada de pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social y aportes parafiscales (persona natural) fue presentada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-063).	N/A	N/A
Declaración Juramentada de Cumplimiento de Contrato de Aprendizaje.	Cumple. Presenta certificación suscrita por el proponente declarando que: "*…declaro bajo certificación juramentada que no me encuentro obligada a contratar aprendices Sena, teniendo en cuenta que no se supera el monto requerido para contratar según la resolución 2090 de 2005".*	N/A	N/A
GCCON-F-057 Anexo No. 5 Acreditación de Socios que Conforman la Sociedad: Cuando se trate de persona jurídica, el proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 5.	N/A	N/A	N/A
GCCON-F-059 Anexo No. 6 Autorización para Notificación Electrónica de Actos Administrativos: El proponente debe diligenciar y suscribir el Anexo No. 6.	Cumple. La autorización para notificación electrónica de Actos Administrativos no fue presentada en el formato dispuesto y publicado por el SENA para el efecto (GCCON-F-059).	N/A	N/A

Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y Disciplinarios	Cumple. No registra antecedentes judiciales, medidas correctivas, fiscales, ni disciplinarios.	N/A	N/A
Verificación Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de Edad.	No aplica conforme a lo previsto en el artículo 1º del Decreto 753 del 30/04/2019.	N/A	N/A
Pacto de Transparencia.	N/A	N/A	N/A
Declaración en el Pliego Electrónico Respecto del Conocimiento y Cumplimiento del Alcance del Objeto del Proceso Contractual.	Cumple.	N/A	N/A

CONCLUSIÓN: Habilitada jurídicamente.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR



Firmado digitalmente por Miguel Jose Fonseca Garcia

MIGUEL JOSÉ FONSECA GARCÍA
C. C. No. 1’098.749.368 expedida en Bucaramanga
Abogado Grupo Mixto de Apoyo Administrativo